

MUNICIPALIDAD DE CABRICÁN

QUETZALTENANGO, GUATEMALA. CONSTRUYENDO JUNTOS EL DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DE CABRICÁN, CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO CABRICÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al artículo 10 numeral 26 de la ley de Acceso a la Información Pública decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, relativo a las obligaciones de transparencia, hace la siguiente

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTO, CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

FUNCIONAMIENTO: En la municipalidad y en el Concejo Municipal de desarrollo de cabricán, departamento de Quetzaltenango cada una de sus direcciones y oficinas que la conforman cuentan con un sistema de archivo propio, mismos que contiene el registro de todas las funciones y acciones que respaldan el trabajo que realizan, y sus directores o coordinadores son responsables de asegurar ne la información que reproduzcan procesen y administren se archive y resguarde en la dirección o

FINALIDAD: Organizar, clasificar, conservar y resguardar los documentos que proporcionan información que respalda el trabajo que realiza la Municipalidad y el Concejo Municipal de Desarrollo, de forma ordenada y clasificada que asegura la máxima rapidez en la localización de los documentos para la consulta de los interesados.

SISTEMAS DE REGISTRO: Para preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada mediante el sistema por orden cronológico y numérico.

CATEGORIAS DE INFORMACIÓN: la información contenida en los archivos de las diferentes direcciones y oficinas que conformen la Municipalidad de Cabricán Quetzaltenango y el Concejo Municipal de Desarrollo, es considerada de orden público, según el artículo 2 de la ley de Acceso a nación Pública. No se cuenta con información reservada y/o Confidencia

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: La consulta y/o acceso a la información contenida en los archivos de las diferentes direcciones y oficinas que conforman la Municipalidad de cabricán y el Concejo Municipal de Desarrollo, es de uso interno y externo, para las consultas extremas se canalizan a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en el palacio Municipal mediante solicitud verbal o escrita.

Cabricán, 08 de enero de 2024

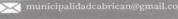
Telma Yulisa Ramírez Méndez Unidad de Acceso a la Información Pública Municipalidad de Cabricán



Alcalde Municipal Acc.

(291979-21-26-energ

(291559-2)-26-enero



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA BG-01-2024



Convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del seguro de banqueros, para el período comprendido del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

La oferta deberá cumplir con los términos, condiciones y requisitos establecidos en las bases correspondientes a esta licitación pública y deberá presentarse directamente a la junta de licitación, para su recepción y apertura, en plica que indique el nombre y dirección del oferente, el 8 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Sección de Compras y Control Presupuestario de Egresos, ubicada en el segundo piso del Edificio Anexo II del Banco de Guatemala, localizado en la 7ª. avenida 22-01, zona 1, Ciudad de Guatemala.

Transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará oferta alguna y se procederá al acto público de apertura de plicas. El procedimiento para realizar las consultas y aclaraciones, está contenido en las bases de la licitación pública.

Las bases del presente concurso pueden consultarse en el sitio de Internet: www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG) 21790388.

Guatemala, 26 de enero de 2024

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDADES ARCHIVO GENERAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

BASE LEGAL

Artículos: 152 de la Ley Electoral de Partidos Políticos. (Adición del artículo 32 del decreto número 74-87). Artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO GENERAL

El Tribunal Supremo Electoral conserva documentos históricos, administrativos y políticos, motivo por el cual, se tiene especial cuidado en la custodia de los mismos. La Unidad de Archivo General, garantiza la seguridad documental de todos y cada uno de los legajos que se resguardan. La información se clasifica de acuerdo con los procedimientos establecidos, según el tipo documental, contenido y procedencia de los mismos

FINALIDADES DEL ARCHIVO

La Unidad de Archivo General, tiene como prioridad el resguardo, clasificación y conservación de los documentos que envían las diferentes dependencias de la institución, tomando en cuenta las Normas Internacionales de Archivística, para la guardia, custodia y conservación de los mismos.

SISTEMA DE REGISTRO DEL ARCHIVO GENERAL:

Sistema Alfabético: sistema antiguo y sencillo que utiliza el abecedario como base, puede adaptarse a cualquier tipo de archivo.

Sistema Numérico: se ordenan expedientes bajo numeración correlativa o

Sistema Cronológico: Los documentos se archivan por fecha de emisión o recepción. Ayuda a establecer vencimientos y recordatorios

Sistema Manual: Se cuenta con los listados de toda la documentación que ha ingresado a la Unidad, esto para llevar estricto control de la misma

Sistema Digital: Se cuenta con registros digitales que nos facilita la ubicación de la documentación al momento de ser solicitada.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Se han previsto las siguientes categorías para meiorar el acceso a los

Archivo de Gestión: Contiene documentos administrativos de la gestión pública, conformado por la documentación proveniente de las transferen-las distintas oficinas de la institución, así como, de la docume proveniente de los diferentes órganos del Estado y de orga de organismos internacionales.

Archivo Histórico: Concentra y conserva documentos de valor cultural permanente, de los años 1987 a 1999 los cuales carecen de valor administrativo por haber llegado a los treinta y nueve años de haber sido emitidos. Tiene gran relevancia para las próximas generaciones. Pasando hacer parte del patrimonio documental de la Nación.

DOCUMENTOS QUE RESGUARDA EL ARCHIVO GENERAL

- Actas y acuerdos de toma de posesión del personal desde el inicio del Tribunal Supremo Electoral, a la fecha.
 Actas de constitución de Partidos Políticos, en años electorales.
- Documentación relacionada con las inscripciones de candidatos a cargos públicos desde 1983 al año 2019.
- Dictámenes de los procesos de adhesión de Partidos Políticos.
- Libros de Actas que respaldan los eventos electorales.
- Memorias Electorales. (digitales y físicas).

- Actas finales de revisión de escrutinios.

 Expedientes administrativos y Procesales de la Dirección Jurídica.

 Expedientes de la Dirección de Recursos Humanos relacionada con personal que ya no labora para la institución.
- Contratos de arrendamiento de las Delega Subdelegaciones Unidad Coordinadora. Documentación relacionada con pago de prestaciones. Delegaciones
- Primeras boletas de empadronamiento
- Documentos de Auditoría Interna, Actas Electorales del evento 2019.
- Documentación de la Jefatura de compras. Documentación de Inspección General

PROCEDIMIENTOS

La Unidad de Archivo se rige para su funcionamiento en el "Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad del Archivo General", el cual contiene cada uno de los procedimientos internos que se realizan en la Unidad y lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

FACILIDADES DE ACCESO

Contamos con archivos y estanterías debidamente identificadas y clasificadas de acuerdo a la dependencia que remitió la documentación. La información se divide según la procedencia de la misma. Adicionalmente, se digitalizan los documentos en el programa Word y Excel lo cual ayuda a preservar y resguardar de mejor manera la información de los mismos y la digitalización del

Angelita Carolina Martinez Rodas e de Unidad de Archivo General



Vo.Bo. Msc. Mario Alexander Velásquez Pérez

Guatemala Enero del 2024